

134867



P A T E N T E      D E      M O D E L O      D E      U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Francisco Pedra SEBAS-  
T I A N   H e r n á n d e z , de nacionalidad española, domici-  
liado en Barcelona, Avenida de Sarriá, número 29, p o r :

" UNA FUNDA DE PROTECCION PARA VEHICULOS AUTOMOVILES "

M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

1            El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una funda  
exterior de protección para vehículos automóviles, en la que,  
de manera esencial, se han previsto una serie de elementos y dis-  
positivos, extraordinariamente ingeniosos y simples, que reducen  
5 a un verdadero mínimo la complicación de las operaciones de colo-  
cación de la funda sobre el vehículo y de extracción y plegado  
de la misma. Es decir, con la disposición que se preconiza se  
elimina por completo el principal y más importante obstáculo que  
se ha opuesto hasta el momento a la divulgación de este tipo de



54 elementos de protección, cuya utilidad y eficacia no puede realmente discutirse, pero cuya colocación sobre el vehículo y cuya extracción del mismo, en todos los modelos clásicos, significa una operación larga y trabajosa, en la que debe derrocharse paciencia y habilidad.

10 Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas de la funda que se preconiza, resaltarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

15 La figura 1 es una vista en perspectiva, mostrando la forma de colocación sobre el correspondiente vehículo del dispositivo portafundas, con la funda convenientemente plegada y recogida en su interior.

La figura 2 es una vista en perspectiva, mostrando a la funda en una fase intermedia de su proceso de colocación sobre el vehículo.

20 La figura 3 es una vista en perspectiva, opuesta a la anterior, mostrando a la funda ya totalmente colocada.

La figura 4 es un detalle en perspectiva, referido al especial e ingenioso sistema que se prevé para automatizar la operación de replegado de los faldones laterales de la funda sobre la parte superior del vehículo.

25 Y, finalmente, la figura 5 es un detalle en perspectiva, mostrando el funcionamiento del sistema que se prevé para facilitar el plegado en zigzag de la funda sobre el soporte o dispositivo portafundas.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

30 Se prevé, en primer lugar, un dispositivo portafundas que preferentemente adoptará forma y estructura análogas al que se

134867



reivindica en los Modelos de Utilidad número 124.112 y 124.736,  
ambos ya concedidos a favor del recurrente, es decir, adoptará  
la forma de un bastidor 1, preferentemente realizado a base de  
varilla metálica, sobre el que pueda plegarse y alojarse la funda  
5 que se hallará permanentemente unida al mismo a través de una dis-  
posición cualesquiera apropiada, y que quedará finalmente cubier-  
ta y protegida por unas tapas 2, de material flexible, fijadas  
a los laterales del bastidor y dispuestas para ser rebatidas so-  
bre la funda plegada, y ser inmovilizadas en esta posición por  
10 cualquier sistema de cierre apropiado, tal un sistema de cierre  
por presión. El indicado bastidor con la funda alojada en su inte-  
rior, formará un conjunto de peso y volumen muy reducido, que po-  
drá ser transportado y manejado con absoluta facilidad, pudiendo  
alojarse en el cofre del propio vehículo o en cualquier lugar  
15 adecuado del mismo. Este dispositivo portafundas cuenta con unas  
patas de apoyo 3, rematadas en ventosas 4, a través de las que  
puede descansar sobre el capó del vehículo o sobre la tapa del  
cofre del mismo, en el momento en que vaya a procederse a la co-  
locación de la funda. Finalmente, el indicado dispositivo cuenta  
20 con medios que permiten inmovilizarlo en la posición correcta so-  
bre el capó o sobre la tapa del cofre del vehículo, medios que,  
como se comprende, podrán experimentar un verdadero máximo de va-  
riaciones en su estructura, aunque por lo general se hallarán sim-  
plemente representados por unos tirantes elásticos 5, dotados en  
25 sus extremidades de ganchos 6, dispuestos para trabarse sobre el  
borde del guardabarros del vehículo. Cabe también la posibilidad  
de prever medios que permitan realizar la fijación permanente del  
dispositivo portafundas al vehículo, previendo, por ejemplo, en  
las patas 3 un tope fijo y una extremidad roscada, dispuesta para  
30 atravesar una correspondiente perforación practicada en la carro-  
cería del automóvil, y recibir una tuerca inferior de fijación.

134867



La funda propiamente dicha se constituye, según es normal, a base de un material laminar impermeable ligero y resistente, por ejemplo, un tejido de nylon análogo al que se utiliza normalmente para la confección de impermeables, presentando una configuración general adaptada a la del vehículo que se trate de proteger. De manera esencial, esta funda presenta en sus laterales unos cortes verticales 7, que se corresponden en su situación con las aristas que limitan la cabina del vehículo, es decir, aproximadamente con los planos del parabrisas y de la ventana posterior. Eventualmente, y en especial cuando se trate de vehículos de grandes dimensiones, cabrá además disponer otros cortes verticales, que se correspondan con las aristas verticales frontales y posteriores del vehículo. Los indicados cortes verticales 7 dividen a la funda en tres zonas, que quedan unidas por la faja que cubre la zona central del techo del vehículo, la cual no es afectada por los expresados cortes. Una de estas zonas - referencia 8 - cubre el capó delantero del vehículo, la otra - referencia 9 - el cofre, y la tercera queda constituida por los faldones laterales 10, que cubren los laterales de la cabina del vehículo, es decir, la zona del mismo en que se hallan situadas las portezuelas y ventanillas. Tanto la zona 8 como la 9 presentan en su borde inferior un tirante elástico 11, rematado en unos ganchos extremos 12, dispuestos para trabarse en correspondientes anillas 13 previstas en los faldones 10, inmovilizando al conjunto de la funda en la posición de montaje y asegurando su perfecta adaptación al vehículo. Además, en los bordes de las aberturas verticales 7 se prevén medios de cierre, tal dispositivos de cierre por presión 14, de tipo conocido, o cremalleras o análogos, que permiten realizar la obturación de estas aberturas una vez colocada en posición la funda. La funda queda fijada al vehículo con toda seguridad por una de las zonas 8 ó 9, bajo la que queda situado el dis-

134867



positivo portafundas, que se solidariza a aquel en la forma expuesta, y comporta en la otra zona uno o más tirantes elásticos interiores 15, dotados de ganchos extremos que se traban en el parachoques correspondiente, asegurando esta fijación.

5 En la posición replegada de la funda todas las zonas de la misma que cubren los laterales del vehículo se replegarán sobre una zona central, que quedará dispuesta en sentido longitudinal desde una a otra extremidad de aquel, y, finalmente, esta zona central se plegará en zigzag sobre el bastidor portafundas, en  
10 el que quedará regogada.

De manera esencial, el plegado de los faldones laterales  
10 sobre la zona longitudinal central se facilita y automatiza mediante la previsión en estas zonas de unas alineaciones verticales de ojeteres 16, constituidas, por ejemplo, por anillas convenientemente solidarizadas al material laminar o empotradas en  
15 correspondientes orificios practicados en el mismo u otra disposición cualesquiera apropiada. Por estos ojeteres pasan unos cordones o tirantes 17, que por una extremidad se fijan al borde libre del faldón y cuyas extremidades opuestas se reunen formando un haz  
20 18, del que puede tirarse facilmente desde el punto - anterior o posterior - del vehículo, en que se haya situado el dispositivo portafundas, para provocar el replegado automático de los indicados faldones sobre la expresada zona central. El rebatimiento de los laterales correspondientes a las zonas extremas 8 y 9, que  
25 cubren el capó y el cofre, se realizará por lo general manualmente, no presentando ninguna dificultad dado el escaso volumen de estas zonas, aunque cabe, tambien, según dicho, prever en las mismas un sistema idéntico al expuesto, a fin de automatizar tambien esta operación de plegado.

30 Despues de realizado el rebatimiento de las partes de la funda que cubren los laterales del vehículo sobre la zona longitudi-

134867



nal central, debe realizarse -según dicho- el plegado en zigzag de este conjunto sobre el bastidor portafundas. Para facilitar esta operación, y especialmente, para facilitar el marcado exacto de los pliegues, el expresado bastidor presenta fijados a uno de sus laterales una serie de tirantes elásticos 19, dotados en sus extremidades libres de ganchos 20, dispuestos para trabarse sobre el otro lateral. Con esta disposición, el plegado en zigzag dicho podrá realizarse con absoluta facilidad, tirando del conjunto desde la zona ocupada por el dispositivo portafundas, y pasando un tirante elástico 19 después de realizado cada pliegue. Estos tirantes contribuirán, además, a mantener al conjunto de la funda en su posición replegada. Evidentemente la primera operación que deberá realizarse cuando se trate de colocar la funda, después de fijado el bastidor sobre el vehículo y de abierta la envolvente o tapa flexible 2, consistirá en el desprendimiento de los indicados ganchos 20, dejando libres a los tirantes, con lo que podrá procederse al desplegado de la funda.

Finalmente, previendo la posibilidad de que la operación de plegado de la funda deba realizarse en malas condiciones atmosféricas, especialmente en días de fuerte viento, que pueda dificultar la ordenada realización de aquéllas, de manera preferente se completará el equipo de la funda con unos tirantes, total o parcialmente elásticos, dispuestos para ser situados longitudinalmente sobre la funda y dotados de ganchos extremos dispuestos para trabarse en los parachoques del vehículo, asegurando la permanencia de aquéllos en la indicada posición. Estos tirantes retienen a la funda sobre el vehículo, facilitando de manesa especial la operación de plegado en zigzag referida, y cuando no deban ser utilizados pueden permanecer guar-

134867



dados, por ejemplo, en una bolsa apropiada prevista en la cara interior de una de las tapas flexibles 2.

Restan ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la funda perfeccionada que ha quedado expuesta, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

10 SE REIVINDICA:-

1 - Una funda de protección para vehículos automóviles, caracterizada por hallarse fijada en forma permanente a un bastidor soporte, dotado de medios de fijación al vehículo, sobre el que puede quedar replegada y convenientemente retenida y del que puede ser desplegada para pasar a cubrir todo el vehículo, viniendo facilitadas estas operaciones por la previsión en la funda de unas zonas extremas enterizadas, que cubren el capó y el cofre del vehículo, y de unos amplios faldones laterales determinados por correspondientes aberturas lineales verticales provistas de medios de cierre, dispuestos para ser replegados y rebatidos sobre una zona que ocupa posición longitudinal central con respecto al vehículo, y que puede plegarse, a su vez, en zigzag sobre el bastidor de soporte referido.

25 2 - Una funda de protección para vehículos automóviles, caracterizada por haberse previsto en los faldones laterales dichos unas alineaciones verticales de ojeteras, a través de las que pasan unos tirantes flexibles e inextensibles, que por una extremidad se fijan al borde inferior de aquéllos y cuyas extremidades opuestas -convenientemente unidas- quedan al alcance del usuario, que puede provocar el plegado en zigzag de es-

134867



tos faldones y su rebatimiento sobre la zona longitudinal central, mediante una simple tracción sobre las mismas.

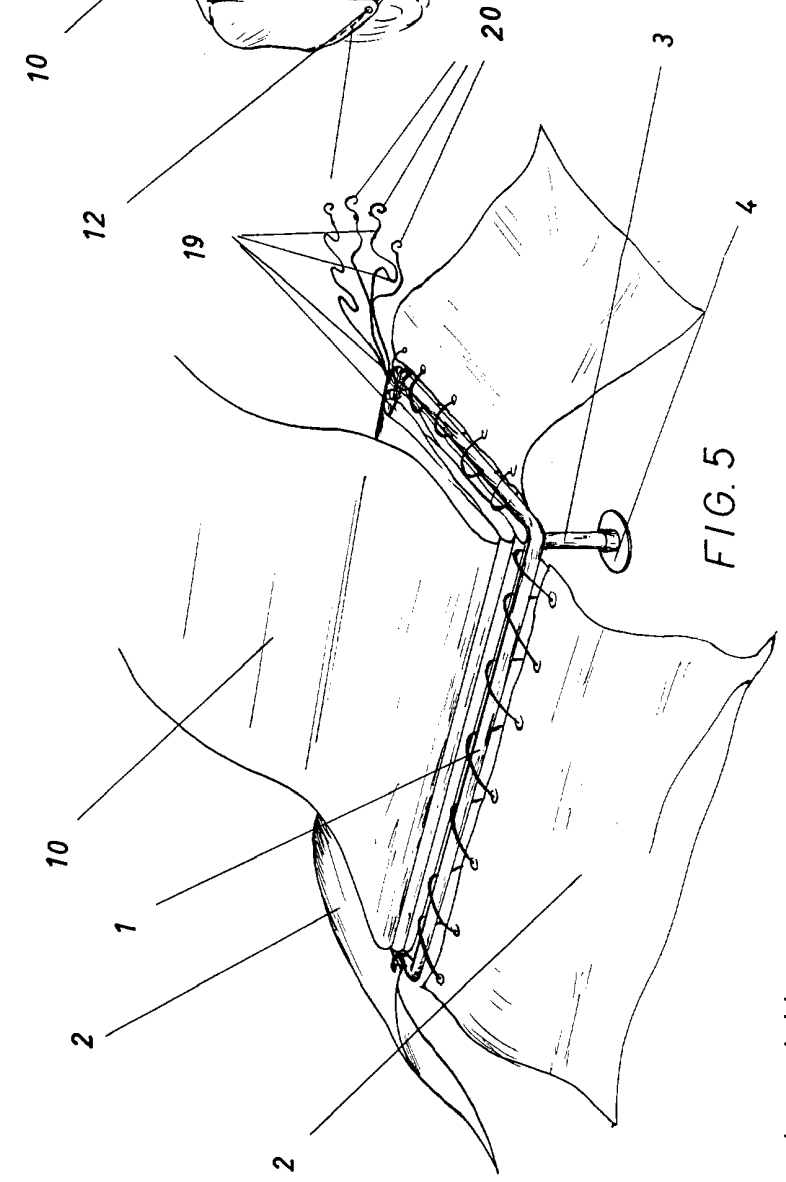
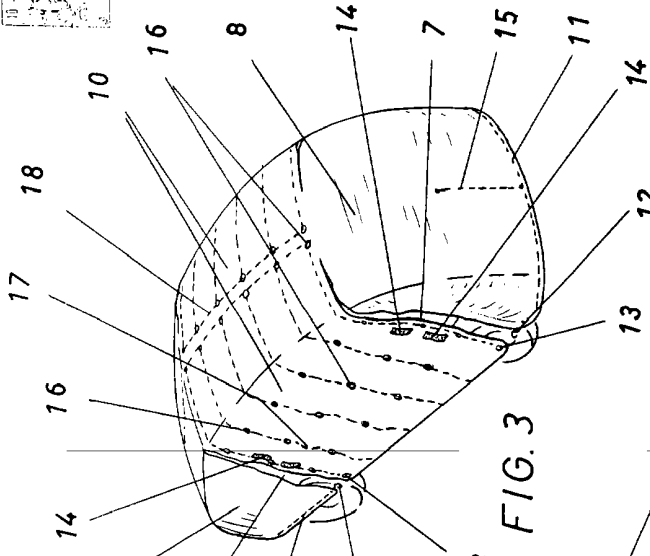
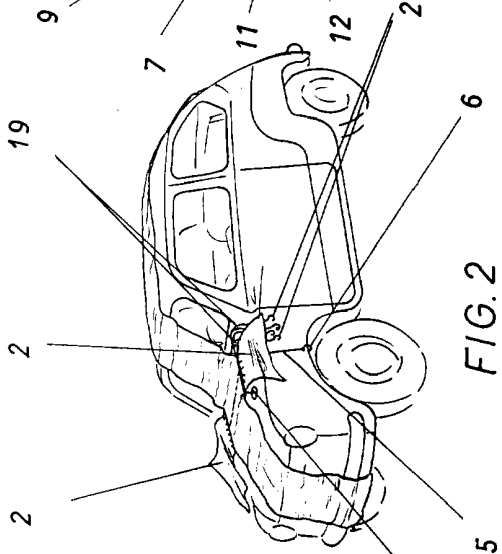
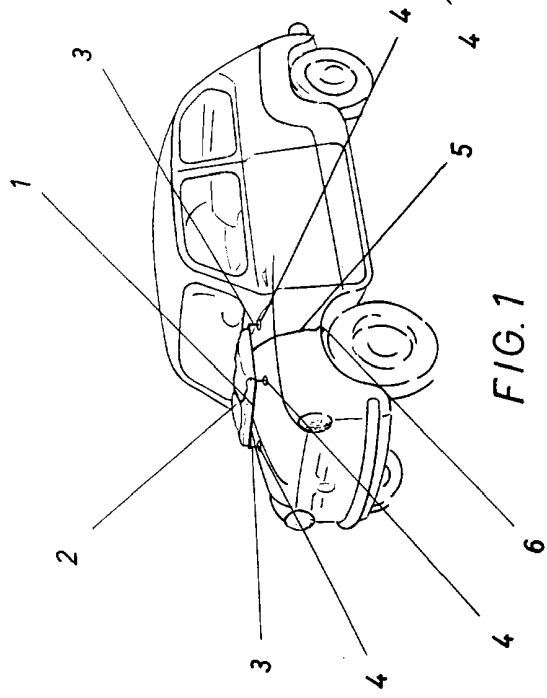
3 - Una funda de protección para vehículos automóviles, caracterizada porque el plegado en zigzag de la funda sobre el bastidor soporte, se facilita mediante la disposición de éste de una sucesión de tirantes elásticos, fijos a uno de sus laterales y con sus extremidades dotadas de medios de enganche sobre el otro lateral, que delimitan la exacta situación de los pliegues, y contribuyen a mantener el conjunto en la posición plegada.

4 - Una funda de protección para vehículos automóviles, caracterizada porque el borde inferior de las zonas que cubren las extremidades frontal y posterior del vehículo, comportan un tirante elástico, dotado en sus extremidades, que sobresalen al exterior, de medios de enganche sobre el borde inferior de los faldones laterales.

5 - Una funda de protección para vehículos automóviles.

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, - 6 DIC 1967  
P.A.



Barcelona,  
P.A.